



El futuro
es de todos

Vicepresidencia

Guía de talleres para la sensibilización
y la capacitación de funcionarios/as en la

ATENCIÓN A VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

**Conectando Caminos
por los Derechos**



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial para
la Equidad de la Mujer



Guía de talleres para la sensibilización
y la capacitación de funcionarios/as en la

ATENCIÓN A VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

Guía de talleres

Esta es una guía para el trabajo de sensibilización y capacitación a funcionarios/as que trabajen en entidades tanto públicas como privadas que hagan parte de la ruta de atención y/o del mapa de actores municipal para la atención a violencias basadas en género. Para llevar a cabo estos talleres es necesario revisar con detenimiento la **Cartilla de apoyo**, así como el resto del material que compone la caja de herramientas, tal como el **Violentómetro de violencias basadas en género**, el **Barómetro de barreras institucionales** y los dos grupos de fichas.

Número de sesiones: 2

Duración: entre 2 y 3 horas por sesión

Dirigido a: grupos de funcionarios/as de mínimo 6, máximo 18 personas

Resultados esperados: Luego de haber facilitado estos talleres se espera que las personas participantes tengan las herramientas necesarias para:

- ★ Identificar las violencias basadas en género y algunas de sus clasificaciones
- ★ Reflexionar sobre su accionar institucional frente a la atención a violencias basadas en género
- ★ Identificar barreras en el acceso a derechos
- ★ Velar por el buen accionar institucional y compartir con compañeros/as de trabajo los conocimientos adquiridos
- ★ Conocer los derechos de las personas migrantes en el territorio colombiano y los mecanismos para defenderlos

- ★ Conocer la ruta de atención municipal para la atención de casos de violencias basadas en género

Sesiones:

Primera sesión: **¿Qué son las Violencias basadas en género?**

Segunda sesión: **Barreras institucionales**

SESIÓN 1

¿Qué son las Violencias basadas en género?



Duración:

2 horas y 30 minutos



Participantes:

mínimo 6, máximo 18



Ejercicio de tipo:

colectivo

Materiales:

- ✓ Violentómetro VBG
- ✓ Tablero/papelógrafo
- ✓ Rótulos adhesivos (1x participante)
- ✓ Marcadores gruesos (borrables si hay tablero)
- ✓ Marcadores de colores
- ✓ Estudios de caso impresos
- ✓ Fichas bibliográficas (1 x participante)
- ✓ 3 Barómetros de tamaño pequeño
- ✓ Bolígrafos (1 x participante)

Objetivo:

Socializar e identificar los tipos de violencias basadas en género que pueden sufrir las mujeres migrantes y abordar los distintos imaginarios o prejuicios que funcionarios/as pueden tener al abordar este tema.



Algunas reflexiones antes de iniciar:

Es importante garantizar un espacio seguro, donde los/as funcionarios/as puedan cuestionar aquellos imaginarios y opiniones que pueden no ser adecuados o ir acorde a los enfoques de género y de derechos humanos; sin embargo, se debe asegurar un espacio libre de juicios y señalamientos, donde antes que propender por la corrección política, **se vele por la desnaturalización de las violencias basadas en género** y otros estereotipos arraigados en la sociedad contemporánea. Al pensar una intervención, siempre debemos preguntarnos: ¿Qué debemos tener en cuenta para velar por un espacio seguro?

Momento 1:

Rompehielos y presentación del espacio (Duración: 30 min)

Antes de iniciar, todas las personas participantes deberán tener un rótulo adhesivo con su nombre, incluyendo al equipo facilitador. Para comenzar el espacio, se dispondrán las sillas en forma circular, incluyendo al equipo facilitador, generando un espacio ameno y horizontal para la conversación y la reflexión colectivas. Luego, se le pedirá a cada funcionario/a que se presente diciendo su nombre, su cargo y un dato curioso que la/lo caracterice. Una vez finalizada la ronda de presentación, el equipo facilitador deberá explicar cuál es el objetivo de esta sesión, cuánto durará y los acuerdos para el cuidado del espacio tales como uso de dispositivos móviles, llamadas, respeto por la palabra de los otros, respeto por los otros, recordando que se discute sobre las ideas y no contra las personas.

Momento 2:

¿Qué son las violencias basadas en género? (Duración: 1 hora)

Se deberá contar con un pliego de papel periódico o un tablero donde se puedan ir consignando las memorias de la segunda actividad del momento 2.

➤ Para dar inicio a este momento, se partirá de las siguientes preguntas para generar un espacio de conversación: ¿Qué es una violencia basada en género? ¿Qué diferencia una violencia basada en género de otros tipos de violencia? ¿Quiénes las sufren? Para llevar a cabo esta conversación, el equipo facilitador deberá consultar lo consignado en la **Cartilla de apoyo** en el apartado **Conversemos sobre Violencias basadas en género**. El equipo facilitador deberá hacer las precisiones que hagan falta, haciendo uso de ejemplos y nombrando algunas violencias que no hayan sido incluidas en las intervenciones de las/los funcionarios/as y que ayuden a ampliar la comprensión sobre los conceptos. Es importante que las personas elaboren entre ellas sus respuestas, dejarlas conversar y complementar sus conocimientos y opiniones antes de intervenir, corregir o aclarar.

Luego de esta conversación, el equipo facilitador compartirá con el grupo que existen diferentes tipos de violencias basadas en género: violencia física, violencia psicológica, violencia económica, violencia patrimonial, violencia sexual. Antes de explicar los conceptos, se le entregará a cada funcionario una ficha bibliográfica donde deberá escribir un ejemplo por cada tipo de violencia. Luego, a modo de plenaria, se compartirán los ejemplos escritos y se discutirá. Algunas preguntas orientadoras pueden ser “¿alguien no está de acuerdo con lo que Pepito nos acaba de compartir?, ¿lo habrían clasificado distinto?, ¿por qué?”.

RECOMENDACIÓN:

Lo importante de esta conversación es dejar conversar a los participantes, pues al argumentar sus opiniones se pueden identificar sesgos, dudas o estereotipos que es fundamental problematizar en grupo. Así, cuando se identifiquen estas opiniones, sin censurarlas o corregirlas, es recomendable intentar que el grupo mismo las discuta y encuentre argumentos a favor o en contra. Una vez hayan sido problematizadas y expuestas las opiniones de las/los participantes, el equipo facilitador puede entrar a mediar y encaminar la conversación hacia la desnaturalización de las violencias basadas en género, partiendo de lo estipulado en la **Cartilla de Apoyo** en el apartado **Conversemos sobre Violencias basadas en género**.

A medida que vayan conversando y se llegue a acuerdos, el equipo facilitador deberá consignar las definiciones de los tipos de violencia en un tablero/papelógrafo.

Finalmente, se terminará el ejercicio planteando una reflexión colectiva frente a los “ciclos de violencia”. Se propone partir de las siguientes preguntas: ¿Qué violencias son denunciables?, ¿qué significa que una violencia sea denunciable?

Para este punto es importante tener claro que:



Hay algunas violencias basadas en género que constituyen en sí mismas un delito, como el acceso carnal violento o las lesiones personales.



Hay otras violencias que están dispuestas en el violentómetro, como las burlas, la manipulación emocional, los gritos e insultos, que no constituyen en sí mismas un delito, pero que al entrelazarse entre ellas conforman un ciclo de violencia y pueden, dado el caso, constituirse como violencia psicológica susceptible de ser denunciada.



Es fundamental que en la conversación se haga énfasis en que muchas veces hay violencias que no son socialmente reprochables, que están naturalizadas o sobre las que no se tienen pruebas suficientes, y que por esto es más difícil denunciarlas.

Momento 3:

¿Para qué un violentómetro? (Duración 1 hora)

El violentómetro debe estar dispuesto en un lugar visible del espacio al que los/las funcionarios/as puedan acudir en el momento que así lo deseen.

- Para dar inicio al momento se hará una lectura colectiva del violentómetro, se pedirá a las/los funcionarios/as que lean en voz alta cada tipo de violencia, su clasificación y el color que los clasifica. Se les explicará la forma de leer y usar el violentómetro, haciendo énfasis en que el violentómetro no busca medir la gravedad de las violencias sino generar conciencia frente al riesgo mental, físico y psicológico, al que están expuestas las mujeres. Para este punto, el equipo facilitador puede consultar lo consignado en la **Cartilla de apoyo** en el apartado **Herramientas para facilitar espacios de acompañamiento colectivo y sensibilización**.

Enseguida se les pedirá a las personas participantes que se enumeren de 1 a 3. Cada grupo recibirá un barómetro de tamaño pequeño y un documento con un estudio de caso y unas recomendaciones para abordar casos de violencias basadas en género. Tendrán 20 minutos para leer colectivamente el caso, analizarlo y discutir las recomendaciones. Luego, tendrán 15 minutos para formular un plan de acción o una respuesta adecuada a la situación presentada en el estudio de caso. Una vez hayan terminado, a modo de plenaria, cada subgrupo elegirá a uno o dos representantes para que compartan con el resto del grupo el caso asignado, el plan de acción y comparta las recomendaciones que lo acompañaron.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda dejar que los tres grupos expongan su trabajo antes de que el equipo facilitador intervenga, para motivar la participación de todas las personas presentes y evitar el miedo a expresar sus opiniones. Luego de hechas las tres presentaciones, quien facilite deberá retomar los puntos clave de cada una de las intervenciones, así como de las preguntas o discusiones que hayan generado los planes de acción de cada subgrupo. Este es el momento para hacer recomendaciones concretas frente a lo formulado, siempre refiriéndose a lo estipulado en la ruta de atención municipal y las herramientas de la **Cartilla de Apoyo**. Por último, a modo de cierre del espacio, se recomienda retomar las recomendaciones para abordar casos de violencias basadas en género.

SESIÓN 2

Barreras institucionales para el acceso a derechos



Duración:

3 horas y 15 minutos



Participantes:

mínimo 6, máximo 18



Ejercicio de tipo:

colectivo

Materiales:

- ✓ Tablero/papelógrafo
- ✓ Marcadores gruesos (borrables si hay tablero)
- ✓ Rótulos adhesivos (1x participante)
- ✓ Barómetro de Barreras institucionales tamaño grande
- ✓ Estudios de caso impresos
- ✓ Bolígrafos

- ✓ 3 Barómetros de barreras institucionales tamaño pequeño
- ✓ Infografías ruta municipal de atención a VBG (1x participante) *varía según municipio
- ✓ Marcadores gruesos
- ✓ Un (1) pliego de papel periódico

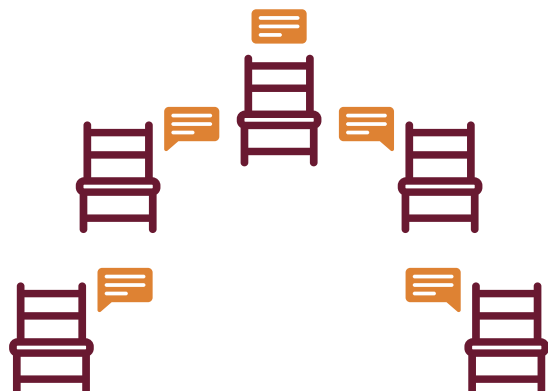
🎯 **Objetivo:**

Identificar y reflexionar sobre las barreras institucionales en el acceso a derechos para mujeres, con un especial enfoque en mujeres migrantes.

Momento 1:

Recordar lo tratado (10 min)

Para iniciar, se le entregará a cada funcionario/a un rótulo adhesivo con su nombre, que deberá llevar también el equipo facilitador. Una vez todo el grupo tenga el rótulo adhesivo con su nombre, se dispondrán las sillas en el espacio de manera circular y se les pedirá a las personas participantes si recuerdan qué se trató en el encuentro anterior. La idea es que entre todos/as se recreen las memorias del último encuentro, retomando aquellos puntos centrales del contenido, así como aquellos que más marcaron a las personas participantes o que generaron alguna reflexión.



Momento 2:

¿Qué son las barreras institucionales? (Duración: 20 min)

Se deberá contar con un pliego de papel periódico o un tablero donde se puedan ir consignando las memorias de la segunda actividad del momento 2.

- Para dar inicio a este momento, se partirá de las siguientes preguntas para generar un espacio de conversación: ¿Qué se les viene a la mente al oír “barreras institucionales”? ¿Qué entienden por la palabra “barrera”? El equipo podrá intervenir para guiar la conversación, intentando que se lleguen a acuerdos frente al concepto de “barreras institucionales”, haciendo uso de ejemplos y nombrando algunas barreras que no hayan sido incluidas en las intervenciones y ayuden a ampliar la comprensión sobre los conceptos. Para llevar a cabo esta conversación el equipo facilitador deberá partir de lo consignado en la **Cartilla de Apoyo** en el apartado **Conversemos sobre barreras institucionales**. Es importante que las personas participantes elaboren entre el grupo sus respuestas, dejarlas conversar y complementar sus conocimientos y opiniones antes de intervenir, corregir o aclarar.

Momento 3:

¿Para qué un barómetro? (Duración 1 hora)

El barómetro debe estar dispuesto en un lugar visible del espacio al que puedan acudir en el momento que así lo deseen.

- Para iniciar, se hará una lectura colectiva del barómetro, se les pedirá que lean en voz alta cada tipo de barrera, su clasificación y el color que la clasifica. Se recordará la forma de leer y usar el barómetro, haciendo énfasis en que, así como el violentómetro, el barómetro **no** busca medir la gravedad de las violencias, sino ayudar en la identificación de actitudes, situaciones y políticas

que amenazan y violentan los derechos de las mujeres.

Enseguida se les pedirá a las personas participantes que se enumeren de 1 a 3. Cada grupo recibirá un estudio de caso en el que deberán: 1) identificar las barreras institucionales, 2) diseñar un plan de acción/remisión del caso, 3) formular recomendaciones para enfrentar este tipo de violencias. Se les pedirá que se dispersen por el espacio y que cada subgrupo se organice en un círculo. Se les dará la instrucción de leer colectivamente el estudio de caso y responder a las 3 preguntas.

Finalmente, se volverá al grupo grande y una persona representante de cada subgrupo compartirá brevemente los 3 elementos planteados haciendo un resumen del caso asignado.

Momento 4:

Los derechos de carácter universal (Duración 1 hora)

Se le pedirá a cada subgrupo del ejercicio anterior que revisen las barreras identificadas en grupo y comparen con el barómetro si se encuentran consignadas allí. De no ser así, deberán elegir un Post-It del color correspondiente (rojo, amarillo o anaranjado), escribir la violencia identificada y pegarlo junto al barómetro grande.

Al finalizar la clasificación de barreras, se debe recordar con qué herramientas se cuenta para enfrentar estas situaciones, partiendo de una reflexión sobre los Derechos Humanos y los derechos de carácter universal.

Se propone comenzar la conversación con alguna de las siguientes preguntas:

¿Sabes qué es un derecho universal?

¿Sabes qué son los Derechos Humanos?

Para guiar esta conversación, el equipo facilitador deberá consultar lo consignado en la **Cartilla de Apoyo** en el apartado **Conversemos sobre Derechos Humanos**, haciendo uso de algunos ejemplos.

Luego de haber llegado a algunos acuerdos sobre los Derechos Humanos y los derechos de carácter universal, se le pedirá a cada funcionario/a que dé un ejemplo sobre un derecho humano. Una vez hayan dado los ejemplos, se deberá plantear la siguiente reflexión:

Al tomar como punto de partida los derechos de carácter universal, se cobijan los derechos de las mujeres migrantes **independientemente de su estatus migratorio**:

- ✓ El derecho a la denuncia
- ✓ El derecho a una vida libre de violencias
- ✓ El derecho a la salud
- ✓ El derecho a una vida digna
- ✓ El derecho a la nacionalidad/identidad
- ✓ El derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes

Si bien se debe propender por la regularización de quienes se encuentran en el país de manera irregular, es fundamental recordar que no es necesario tener un estatus migratorio regular para acceder a justicia, poder denunciar y/o acceder a servicios de urgencias en salud. Así, siguiendo la línea de los Derechos Humanos, se debe proteger primero la vida y la integridad de la mujer, independientemente de su estatus migratorio.

Para abordar esta conversación, el equipo facilitador podrá consultar lo consignado en la **Cartilla de apoyo** en el apartado **Derechos de las personas migrantes en Colombia**.

Enseguida, se socializarán los mecanismos de protección de derechos que se pueden utilizar en caso de enfrentarse a barreras institucionales. Para eso, se comenzará el espacio preguntando: *¿Conocen los mecanismos de protección de derechos?, ¿alguien quisiera nombrar cuáles son?* Una vez se haya hecho la pequeña introducción a cargo del grupo, se les contará que estaremos centrados en dos de esos mecanismos: la Acción de Tutela y del Derecho de Petición.

El equipo facilitador deberá consultar lo consignado en la **Cartilla de Apoyo** en el apartado **Mecanismos para la protección de derechos** para hacer una breve presentación de ambos mecanismos. Acto seguido, se les pedirá a los subgrupos que se reúnan por 15 minutos, y que identifiquen, a partir del estudio de caso trabajado en el momento anterior, si aplica utilizar algún mecanismo de protección de derechos, cuál podrían utilizar, y con qué fin.

Una vez finalizado el ejercicio, compartirán sus reflexiones con el resto del grupo.

Momento 5:

¿Y si quieren denunciar? (30 minutos)

En un primer momento, quien facilite deberá compartir con el grupo la ruta de atención municipal y nacional para violencias basadas en género, para esto se debe revisar la ruta de atención municipal, el mapa de actores municipal y lo consignado en la **Cartilla de Apoyo** en el apartado de **Atención y remisión** así como en los **Anexos**.

Se debe presentar la ruta de atención municipal centrándose en abordar la competencia de las entidades que componen la ruta, así como el mapa de actores municipal que pueden apoyar a las mujeres, niñas y adolescentes en situaciones de violencias basadas en género.

Adicionalmente, tomando como punto de partida la ruta de atención municipal, se socializarán las entidades y organizaciones que a nivel territorial apoyan la activación de la ruta, brindan apoyo a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y apoyan a las entidades en el cumplimiento de sus funciones. Para este momento, quien facilite deberá hacer referencia a las barreras en el acceso a derechos identificadas en el ejercicio anterior, para dar cuenta que, si bien hay muchas ventajas como dificultades en los procesos de denuncia y los procesos administrativos, también existen otras formas igualmente válidas de enfrentar las situaciones de violencia, entre esas el acompañamiento psicosocial.

RECOMENDACIÓN:

Se debe abordar en la conversación con las/los funcionarios/as, que si bien **siempre se debe promover** la denuncia y el acceso a la justicia en casos de violencias basadas en género, cuando se trabaja con mujeres migrantes es común que tengan miedo de denunciar por múltiples factores tales como:

- ✓ Su estatus migratorio y el temor a acercarse a las autoridades
- ✓ Experiencias de violencia previas o cercanas por parte de autoridades u otras entidades
- ✓ Temor frente a lo que pueda ocurrirle al agresor (si es migrante, que lo regresen a su país de origen, etc.)

Tomando estos ejemplos, se busca comprender algunas de las razones que pueden tener las mujeres que se abstienen de denunciar.



Es importante recordar que las entidades y organizaciones que brindan acompañamiento a las mujeres víctimas de violencias basadas en género **no requieren que ellas denuncien para acceder a sus servicios** y tampoco las obligarán a hacerlo, ni podrán utilizar la información que ellas les compartan para adelantar un proceso de denuncia.



Además, frente a los miedos que varias mujeres migrantes pueden tener por su estatus migratorio, **estas entidades suelen pedir menos datos y requisitos para acceder a sus servicios** y por lo tanto pueden representar un menor riesgo para quienes se encuentran en el país de manera irregular.

Momento 6:

Cierre (10 minutos)

Para finalizar con la sensibilización, se abrirá un espacio para hacer preguntas y resolver dudas. Se recomienda entregarle a cada funcionario/a una infografía de la ruta de atención municipal, y se debe identificar qué material de refuerzo requerirían las personas participantes para transmitir estos conocimientos en sus lugares de trabajo y qué información consideran de difícil acceso.

A modo de reflexión sobre lo aprendido, se les pide que en un Post-it escriban algo que hayan aprendido en las sesiones de trabajo y que consideren les será útil en el ejercicio diario de sus labores. Se les pide que, uno a uno, vayan compartiendo con el grupo y vayan pegando el Post-it en la pared.

Por último, se dejará la siguiente reflexión colectiva:

Más allá de nuestros cargos y de la función que cumpla la entidad en la que trabajemos, **todos/as hacemos parte de la ruta**, pues cualquiera puede ayudar a socializarla, activarla, velar por su buen funcionamiento, estar atento para mejorar la atención, así como identificar y enfrentar barreras dentro de la misma. No sólo como funcionarios, sino como ciudadanos, **todos y todas hacemos parte de la ruta de atención a casos de violencias basadas en género**.

Conectando Caminos por los Derechos

